



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA ADMINISTRATIVA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE INVENTARIO DE BIENES EN ALMACÉN

En Ocoyoacac, Estado de México, cita en Acueducto del Alto Lerma No. 183 Col. Pedregal de Guadalupe Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 12 de julio de 2018, se reunieron en la Oficina del Departamento de recursos Materiales y Financieros la C. Guillermina San Martín Castroparedes, Directora Administrativa, la C. Andrea Luna Eleno, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Financieros, el C. Johamin Fuentes Gutiérrez, Responsable del Almacén, la C. Mayra Caballero Ibañez, Coordinadora, todos ellos adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Financieros, el C. Filiberto Paredes Mendoza, Contralor Interno y la C. Kenya Estefanía Ramos Núñez, en representación del Despacho Contaduría Soto Prieto Cía. S.C., para dar comienzo a la verificación física de inventario en el almacén, todos ellos con el objeto de hacer constar la apertura, desarrollo y cierre de la verificación física de materiales en el almacén situado en el Edificio de Laboratorios, de acuerdo a los siguientes puntos:

-----ANTECEDENTES-----

De conformidad con la Pobalin-004, inciso f del Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 9 de diciembre de 2013 y lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Estatal para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

-----HECHOS-----

PRIMERO. - Siendo las 10:15 horas del día 12 de julio del presente año, se inició la verificación y conteo físico de los bienes del almacén existentes en el área que se ocupa en el edificio de Laboratorios dentro del mismo campus de la UNEVT, considerando que una vez que se tengan los bienes en perfecto orden y acomodo, se procede a verificar de forma física tomando como referencia el listado de existencias que emite el sistema de almacén proporcionado por el responsable del mismo, el C. Johamin Fuentes Gutiérrez con corte al 12 de julio del presente año:

- Se verifica la cantidad de bienes como materiales de consumo clasificado como papelería, en específico todo lo considerado como materiales y útiles de oficina.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

- Se realiza conteo físico de todos los bienes de consumo clasificados como tóner, en específico lo considerado como materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- Se realiza el conteo físico de los bienes de consumo clasificados como materiales, accesorios y suministros médicos.

2

SEGUNDO: El desarrollo de la citada verificación se efectuó de la siguiente manera:

El personal participante del Departamento de Recursos Materiales y Financieros Responsable del Almacén, el Contralor Interno y personal del Despacho de Auditoría Externa acudieron al almacén para dar inicio.

Conjuntamente con el personal auxiliar del Departamento de Recursos Materiales Financieros, quedando a cargo del conteo el C. Johamin Fuentes Gutiérrez y la C. Mayra Caballero Ibáñez se procedió a ubicar la existencia física de los bienes de papelería, suministros médicos y tóner de acuerdo al listado proporcionado.

Se verifico que el listado proporcionado para la verificación física coincida con los bienes debidamente seleccionados, acomodados y resguardados en el almacén.

Se observó que los bienes estuvieran en buenas condiciones, que se contara con el área suficiente y las medidas de seguridad para su resguardo a cargo del responsable del Almacén.

-----**RESULTADOS**-----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se asienta en el presente instrumento las observaciones derivadas del inventario físico practicado, las cuales serán atendidas en el plazo que se solicite para el cumplimiento, una vez concluido el acto de verificación física, determinándose lo siguiente:

NUMERO	RESULTADO	ACCION PROPUESTA
1	Se encontró errónea la unidad de medida de pipetas pasteur tallo largo que se tienen físicamente 10 piezas y el sistema lo muestra como 10 cajas.	Dar seguimiento para realizar el cambio en el sistema para el registro correcto de la unidad de medida.
2	Se tiene material que se	Se solicita su

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

	considera frágil, acomodado de forma errónea, así como frascos de vidrio y aceite.	reacomodo de tal forma que no represente peligro para el personal y los mismos bienes.
--	--	--

Toda vez que dicho listado arrojo los mismos resultados de existencias con corte al 12 de julio de 2018 y el reporte proporcionado por el Sistema SIBIEN Sistema de Almacén de la UNEVT, las existencias se valoraron a costo promedio y su registro contable presupuestal se llevará de acuerdo a los resultados obtenidos a la fecha, de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En uso de la palabra el C. Johamin Fuentes Gutiérrez responsable del Almacén, manifiesta que las observaciones realizadas serán atendidas en la medida de lo posible en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Financieros, dando puntual seguimiento para mejorar el control y manejo de los inventarios, con el objeto de proporcionar las cifras oportunamente para el registro contable de los bienes en el almacén de forma mensual, sin embargo las observaciones realizadas no afectan el resultado de la emisión de los reportes para el registro contable presupuestal.

Así mismo haber proporcionado a entera satisfacción la lista de bienes para la verificación física y una vez determinado que dicho conteo corresponde al listado, se anexara a dicha acta para su consulta o aclaración en su caso, el cual consta de 6 fojas útiles.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:45 del mismo día, se cierra la presente, previa lectura del contenido de la misma, firmando quienes en ella intervinieron, para constancia y efectos administrativos que de esta se deriven.

ASISTENTES


C. GUILLERMINA SAN MARTÍN CASTROPAREDES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".


C. ANDREA LUNA ELENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSO MATERIALES Y FINANCIERO

C. JOHAMIN FUENTES GUTIERREZ
RESPONSABLE DE ALMACEN


C. MAYRA CABALLERO IBAÑEZ
COORDINADORA


C. FILIBERTO PAREDES MENDOZA
CONTRALOR INTERNO


C. KENYA ESTEFANÍA RAMOS NUÑEZ
CONTADURÍA SOTO PRIETO Y CIA, S.C.

ACTA ADMINISTRATIVA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE INVENTARIO DE BIENES EN ALMACÉN


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA

